



ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER 40 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO AUXILIAR DE TRANSPORTE SANITARIO PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA EXTRAHOSPITALARIA SAMUR-PROTECCION CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID (PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE)

El Tribunal calificador del proceso selectivo para proveer 40 plazas de la categoría de Técnico Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid (Promoción Interna Independiente), en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2025, ha acordado, entre otros asuntos, lo siguiente:

Emplazar a los/las aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, a la realización del segundo ejercicio del proceso selectivo "Reconocimiento Médico", que tendrá lugar en el Departamento de Salud Laboral del complejo de Montesa, sito en la calle Montesa 22, 28006 Madrid, los siguientes días:

- **Día 23 de octubre de 2025 a las 10:30h, en la SALA DE ESPERA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**
- **Día 24 de octubre de 2025 a las 8:45h, en la SALA DE ESPERA DEL LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS**

TODOS LOS ASPIRANTES DEBERÁN ACUDIR EN LAS DOS FECHAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

El reconocimiento médico será practicado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid.

Se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias, o de otra clase, se consideren necesarias para comprobar que los/as aspirantes reúnen las aptitudes físicas necesarias para el desempeño del empleo de Técnico/a Auxiliar de Transporte Sanitario para el Servicio de Emergencia Extrahospitalaria SAMUR-Protección Civil, así como comprobar que no estén incursos en el cuadro médico de exclusiones que figura en el Anexo II de las presentes bases.





PARA LAS PRUEBAS QUE DEBEN REALIZARSE EL DÍA 23 DE OCTUBRE: los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No será necesario ninguna preparación, salvo hidratación abundante previa.
- Los aspirantes deberán aportar última prescripción médica de tratamientos recientes.

PARA LAS PRUEBAS QUE DEBEN REALIZARSE EL DÍA 24 DE OCTUBRE los/las aspirantes deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Permanecerán en ayunas al menos ocho horas antes del reconocimiento, pudiendo ingerir solamente agua.
- Traer una muestra de orina, la primera de la mañana recogida directamente en un bote estéril (de venta en cualquier farmacia) previo lavado de la zona genito-urinaria y antes de secarse. La muestra se debe recoger a la mitad de la micción, desechando el primer chorro en el WC, tras lo cual y sin detener la micción, recogerá el resto de la orina (chorro medio) directamente en el envase adecuado (recipiente de boca ancha y tapón de rosca). Se recomienda el uso de recipientes estériles de 100 ml con boca ancha para facilitar la recogida y base amplia para evitar que se derrame.

Este análisis de orina no tiene nada que ver con el que se realizará para de la determinación de drogas. Se trata de un análisis de orina convencional.

- Los aspirantes que usen gafas correctoras o lentes de contacto podrán acudir al reconocimiento médico con gafas o lentillas.
- Aportar cualquier informe médico o prueba diagnóstica de patologías que padezcan o hayan padecido y sus tratamientos.

Los/las aspirantes deberán presentar, inexcusablemente en soporte físico, el original de su documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, únicos documentos válidos para acreditar su identidad.

Los/las aspirantes que no vayan provistos del correspondiente documento acreditativo de su identidad, en los términos fijados en la convocatoria sin causa justificada, o se personen cuando ya haya finalizado el llamamiento, no podrán ser admitidos/as para la realización de la prueba, quedando excluidos/as del proceso selectivo.

Asimismo, se prohíbe cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta durante la realización del ejercicio.

Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, como puedan ser el uso de lugares, esperas de turnos, rogando la máxima colaboración de los/las aspirantes.





El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web del Ayuntamiento de Madrid: www.madrid.es.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se hace de público conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
M^ª Luisa Ramírez Robledano

Información de Firmantes del Documento

